# INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONOMICA

## "Fiscalización del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 15 de abril de 2016 se reúne el Comité de Evaluación integrado según Resolución SENATUR N° 1095/201 de fecha 09 de noviembre del 2015, por las siguientes personas nombradas más abajo:

- **Carmen Silva**, Directora General de Gestión Turística
- **Víctor Mereles**; Director General de Administración y Finanzas
- **Teresa Espinola,** Directora General de Productos Turísticos
- **Stella Barrail,** Coordinadora General del Programa.
- **Gustavo Gonzalez**, Ingeniero civil, Componente I
- **Letizia Paola Romero**, Especialista en Adquisiciones.

Considerando la comunicación recibida del Banco Interamericano de Desarrollo según Nota CPR/C/2016/583 de fecha 13 de abril de 2016, en la cual se otorga la No Objeción a las propuestas técnicas y consecuentemente se autoriza al proceso de apertura de propuestas económicas.

El procedimiento está sustentado en la Resolución N° 1.095/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015, POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA, EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A CONSULTORÍA PARA **"FISCALIZACION DE OBRAS DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO"** BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO - CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2453/OC-PR"

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las Propuestas Económicas recibidas en el marco del llamado a Consultoría para **"FISCALIZACION DE OBRAS DEL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO"**
2. La evaluación de las Propuestas económicas se realiza de conformidad con los procedimientos establecidos en la GN-2350-9 "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID" y el documento elaborado para este llamado (Solicitud de Propuestas N° 03/2015). Cabe mencionar que este proceso se encuentra excluido de la Ley 2051/2003 según se establece en su artículo 2° inciso c).-
3. La No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo según CPR/C/2016/583 por la cual manifiestan no tienen objeciones a las propuestas técnicas y autorizan el inicio de la Apertura de Propuestas Económicas.
4. **COMUNICACIÓN:**
   - se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación en el Portal Web (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP), el cual ha sido publicado con ID N° 300.227, según reporte.
   - Se ha notificado por nota adjunta vía correo electrónico de la apertura de propuestas económicas a 3 (tres empresas).

Lic. VICTOR M. MERELES D.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

| N° | Nombre de la firma o APCA |
|---|---|
| 1 | Consorcio Control Redinsa |
| 2 | Consorcio D&B-CCT |
| 3 | EIT S.R.L |

## 5. APERTURA DE OFERTAS:

**5.1.** Según lo estipulado en las Políticas GN-2350-9 en el punto 2.14 y se procede conforme a lo establecido en los puntos 2.20, 2.21, 2.22 y 2.23 que regula los procedimientos de evaluación combinada de la calidad y el costo.

**5.2.** En fecha 28 de diciembre de 2015 a las 10:30 hs. se procedió a la apertura de las propuestas técnicas de conformidad con la SP N° 01/2015 aprobado y que rige el presente proceso, en presencia de las siguientes personas:

**5.3.** El detalle de las ofertas económicas presentadas es el siguiente:

| N° | Nombre de la firma o APCA | Guaraníes | Documentos |
|---|---|---|---|
| 1 | Consorcio Control Redinsa | 795.120.000 | Copia y Original Formularios N°1, 2, 3 y 4 |
| 2 | Consorcio D&B - CCT | 1.030.900.000 | Copia y Original Formularios N°1, 2, 3 y 4 |
| 3 | EIT S.R.L | 1.170.983.013 | Copia y Original Formularios N°1, 2, 3 y 4 |

Por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes términos:

## 5. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.21 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores se procedió a examinar las propuestas de precios, en base a los formularios presentados por las firmas.

El Equipo de trabajo ha procedido a la Evaluación Económica de las tres (3) empresas calificadas, según lo estipulado en la Sección 2. Hoja de Datos en el numeral IAO 27.1 - Los criterios para la evaluación de las Propuestas económicas, conforme al siguiente cuadro, en el cual se ha aplicado las formulas establecidas en las condiciones del llamado es el siguiente:

| | | | Evaluación Combinada | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Orden | Denominación de la Firma o Consorcio | País de la empresa Líder | Propuesta en Guaraníes F | Evaluación Técnica | Evaluación Económica | Puntaje Final |
| 1 | Consorcio Control Redinsa | Paraguay | 795.120.000 | 81 | 100 | 84,8 |
| 2 | Consorcio D&B - CCT | Paraguay | 914.764.429 | 77 | 86,9 | 78,9 |
| 3 | EIT S.R.L. | Paraguay | 1.039.066.454 | 70 | 76,5 | 61,3 |

Lic. VÍCTOR M. MERELES L.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

## 6. RECOMENDACIÓN

**6.1** De conformidad con lo establecido en la SP Sección 2. en el numeral IAO 27.1... *La Propuesta de Precio (Fm) evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero (Sf) de 100.*
*La fórmula para determinar el puntaje financiero (Fp) de todas las demás Propuestas es la siguiente:*
*Sf = 100 x Fm/ F, donde "Sf" es el puntaje financiero, "Fm" es el precio más bajo, y "F" es el precio de la propuesta bajo consideración.*
*Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son:*
*T = 0.8, y*
*P = 0.2*
*Las propuestas clasificadas de acuerdo con los puntajes combinados técnicos (St) y financieros (Sf) utilizando los pesos (T = el peso dado a la Propuesta Técnica; P = el peso dado a la Propuesta de Precio; T + P = 1) así: S = St x T% + Sf x P%.*
Siendo la formula aplicada y la que determino la empresa adjudicada.

**6.2** Y, considerando los extremos señalados, habiéndose realizado la evaluación de las ofertas en base a los criterios y el sistema de puntos asignado a la valoración de las Propuestas económicas, analizando las firmas y/o consorcios citados, se recomienda la adjudicación y firma de contrato de la firma **"Consorcio Control Redinsa",** la cual ha obtenido la calificación más alta en la evaluación combinada, ajustándose a los requerimientos de la SP.

**6.3** Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus ANEXOS correspondientes, para realizar las gestiones en las instancias pertinentes, a fin de obtener la No Objeción al presente Informe de Evaluación Económica por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Terminado el Informe de Evaluación, siendo las 17:30 hs. del 18 de abril del 2016, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, las personas nombradas más abajo:

**Sra. Cármen Silva**
Directora Gral. de Gestión Turística

**Sra. Stella Barrail**
Coordinadora Gral. del Programa

**Gustavo González**
Ing. Civil Componente I

**Teresa Espínola**
Directora General de Productos Turísticos

**Víctor Mereles**
Director General de Administración y Finanzas

**Letizia Paola Romero**
Especialista en Adquisiciones

Anexo evaluación económica "Fiscalización del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano"

| | | | Evaluación Combinada | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Orden** | **Denominación de la Firma o Consorcio** | **País de la empresa Líder** | **Propuesta en Guaraníes F** | **Evaluación Técnica** | **Evaluación Económica** | **Puntaje Final** |
| 1 | Consorcio Control Redinsa | Paraguay | 795.120.000 | 81 | 100 | 84,8 |
| 2 | Consorcio D&B - CCT | Paraguay | 914.764.429 | 77 | 86,9 | 78,9 |
| 3 | EIT S.R.L. | Paraguay | 1.039.066.454 | 70 | 76,5 | 61,3 |

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR

Lic. VÍCTOR M. MERELES D.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo